

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DTE: HENRY AUGUSTO MARTINEZ
APDO: DR.FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA
DDA: SUSANA BENITEZ MONSALVE
RDO: 2021-0065-00

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

La parte demandada en escrito que antecede, solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación celebrada entre las partes, y por desistimiento de todas las pretensiones de la demanda por voluntad del demandante.

Por tal razón, atendiendo a lo estipulado en el artículo 461 del C. G. del P., y en concordancia con lo solicitado, se resolverá por parte de este Despacho la terminación de la presente acción.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso Verbal Sumario de Resolución de Contrato, propuesto por HENRY AUGUSTO MARTINEZ, a través de apoderado judicial, en contra de SUSANA BENITEZ MONSALVE, por pago total de la obligación y desistimiento de todas las pretensiones de la demanda por voluntad del demandante.

SEGUNDO: No condenar en costas a las partes procesales.

TERCERO: En firme esta providencia y efectuado lo anterior, archívese el expediente previo las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **550996f394b1d1cae4eb4143ba2da16a7a8eece68a3719e5bdf64c86ce97516**

Documento generado en 18/05/2021 03:53:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>